

# Gratificación diciembre 2024: ¿Quiénes NO podrán cobrarlo?

La gratificación de **diciembre** de **2024** está prevista para la primera semana. Los **trabajadores** del **sector privado** serán los principales beneficiados. Sin embargo, aunque las empresas están obligadas a depositar este beneficio, surgen dudas sobre quiénes serán los beneficiarios. A continuación, te explicamos quiénes no recibirán gratificación este diciembre.

## ¿Quiénes no podrán cobrar gratificación en diciembre 2024?

La **Ley N.º 27735** establece que todo trabajador formal tiene derecho a recibir gratificación en diciembre. No obstante, deben cumplirse ciertos requisitos, como estar en planilla. Existen algunos grupos que, por disposición legal o condiciones específicas, no accederán a este beneficio:

### Trabajadores del sector público

- Los trabajadores del sector público no reciben gratificación de diciembre. En su lugar, se les otorga un aguinaldo de S/300, conforme a las disposiciones del Gobierno.

### Trabajadores independientes

- Aquellos que trabajan de manera autónoma o mediante recibos por honorarios no tienen vínculo laboral con la empresa, por lo que no están cubiertos por el beneficio de gratificaciones.

## Empleados de empresas no formales

- Las personas que laboran para empleadores no registrados formalmente o que incumplen sus obligaciones legales no son beneficiarios de la gratificación, ya que no están protegidos por las normas laborales.

## Trabajadores de microempresas

- Los empleados de empresas clasificadas como microempresas en el Régimen MYPE no tienen derecho a recibir gratificaciones. En estos casos, el régimen laboral contempla únicamente una remuneración básica sin beneficios adicionales como este.

## ¿Qué sucede si una empresa no paga la gratificación a tiempo?

El empleador que no realice el pago de la gratificación antes del 15 de diciembre incurre en una infracción grave. Esto puede derivar en multas diferenciadas que oscilan entre **S/566.50** y **S/134,518**, dependiendo del régimen laboral de la empresa.

Para determinar el monto de la sanción, se consideran factores como el tamaño de la empresa y el número de trabajadores afectados, tomando como referencia la Unidad Impositiva Tributaria (UIT), que será de **S/5,150 en 2024**.

### LEE MÁS:

*Gratificación diciembre 2024 | ¿Cuándo pagan y quiénes cobran?*

## CONOCE NUESTRO TIKTOK:

*@camaracomerciolima ¡La gratificación y los beneficios sociales del trabajador! ☑☑ #camaracomerciolima #viralperu #noticiaperu #cts #gratificacion #tipfinanciero #educacionfinanciera 🎵 Groovy Gold – Matt Beilis*